

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****41****MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO****Distrito de Latina**

Extracto de la Convocatoria del I Certamen Coreográfico de Danza Española con argumento del Distrito de Latina.

**BDNS (677719)**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.go.es/bdnstrans/index>):

Extracto del Decreto de 14 de febrero de 2023, del concejal-presidente del Distrito de Latina, por el que se aprueban las bases que han de regir la Convocatoria del I Certamen Coreográfico de Danza Española con argumento del Distrito de Latina.

El concejal-presidente del Distrito de Latina, en virtud de las competencias delegadas por Acuerdo de 25 de julio de 2019, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de los Distritos, ha adoptado la siguiente resolución mediante Decreto de 14 de febrero de 2023:

«Primero.—Aprobar las bases que han de regir la Convocatoria del I Certamen Coreográfico de Danza Española con argumento del Distrito de Latina, cuyo objetivo es promocionar la creación de piezas de danza española con argumento; incentivar la investigación y profundización en el ámbito de la coreografía; crear una plataforma de exhibición y promoción para creadores y bailarines; y, además, convertirse en un espacio de diálogo y reflexión entre los profesionales del sector y el público.

Segundo.—Convocar I Certamen Coreográfico de Danza Española con argumento del Distrito de Latina.

Tercero.—Autorizar un gasto por importe de 7.000 euros, para financiar los premios de la presente convocatoria que se imputará a la aplicación presupuestaria 001/210/33401/48203 “Actividades Culturales. Premios”, del presupuesto municipal de gastos de 2023».

Madrid, a 16 de febrero de 2023.—El concejal-presidente del Distrito de Latina, Alberto Serrano Patiño.

(03/3.239/23)

